



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS



IM-CE-2019-6

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Catálogos Electrónicos de: (1) Servicio de emisión de boletos aéreos nacionales, y (2) Servicio de emisión de boletos aéreos internacionales

Dirección de Acuerdos Marco
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS
www.perucompras.gob.pe

2019

IM-CE-2019-6

RESULTADOS DE ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE (1) SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AEREOS NACIONALES, Y (2) SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AEREOS INTERNACIONALES

(1) Catalogo Electrónico de Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Nacionales

N°	RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20100010721	AERO TRANSPORTE S A	ADJUDICADO
2	20601237211	VIVA AIRLINES PERU S.A.C	ADJUDICADO
3	20342868844	STAR UP S.A.	ADJUDICADO
4	20603446543	SKY AIRLINE PERU S.A.C.	ADJUDICADO
5	20518042280	PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	ADJUDICADO
6	20341841357	LATAM AIRLINES PERU S.A.	ADJUDICADO

(2) Catalogo Electrónico de Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Internacionales

N°	RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20601237211	VIVA AIRLINES PERU S.A.C	ADJUDICADO
2	20603446543	SKY AIRLINE PERU S.A.C.	ADJUDICADO
3	20341841357	LATAM AIRLINES PERU S.A.	ADJUDICADO

DEPÓSITO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El proveedor **ADJUDICATARIO** deberá depositar la Garantía de Fiel Cumplimiento, Considerando lo siguiente:

- El depósito de la Garantía de Cumplimiento deberá de realizarse desde el 19 al 21 de noviembre del 2019.
- El monto del depósito de la Garantía de Fiel Cumplimiento asciende a S/ 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles)
- El depósito de la Garantía de Fiel Cumplimiento involucra a todos los servicios que contenga y hayan sido ofertados del catálogo correspondiente al Acuerdo Marco IM-CE-2019-6.
- Consideraciones para el depósito de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

a) Entidad Bancaria:	BBVA Banco Continental
b) Monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento:	S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Soles)
c) Periodo de Depósito:	Del 19 al 21 de noviembre del 2019
d) Código de Cuenta Recaudación:	7844
e) Nombre del Recaudo:	IM-CE-2019-6
f) Campo de Identificación:	Indicar el RUC

La Garantía de Cumplimiento deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, pudiendo ser renovada conforme a lo señalado en el procedimiento de la extensión de vigencia del mismo, caso contrario previa solicitud se procederá con su devolución finalizada la vigencia.

El incumplimiento del depósito de la garantía de fiel cumplimiento y/o el depósito extemporáneo conllevan la no suscripción del Acuerdo Marco.